

BASES DEL CONCURSO PARA IMPULSAR PROYECTOS DE ECONOMÍA AZUL

¿Qué es la economía azul?

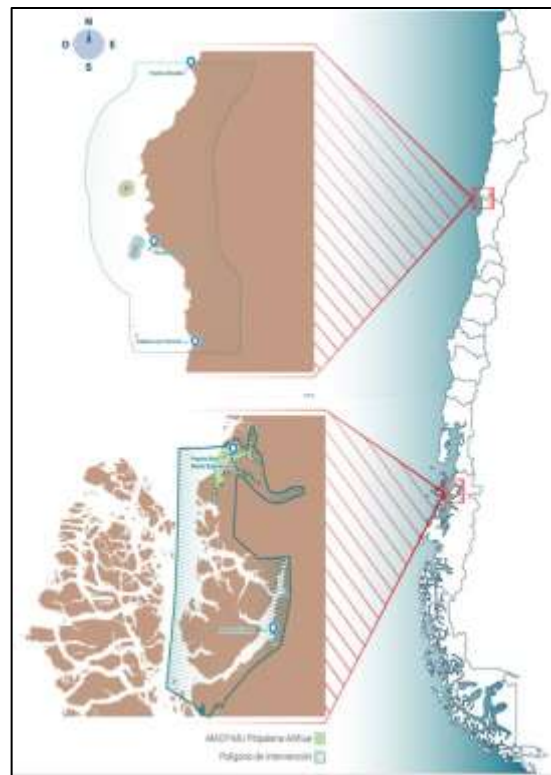
La economía azul se refiere a un modelo de desarrollo sostenible que integra la utilización de recursos marítimos y costeros de manera responsable, promoviendo la conservación de los ecosistemas, mientras se fomenta el crecimiento económico y la inclusión social. Este enfoque busca equilibrar la explotación de los recursos naturales con la protección de la biodiversidad y el bienestar de las comunidades costeras.

Presentación

El Proyecto GEF Gobernanza Marino Costera, liderado por el Ministerio del Medio Ambiente (MMA), la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura (SUBPESCA) y el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (SERNAPESCA) e implementado por FAO Chile, invita a las organizaciones locales de los sitios piloto del proyecto a participar en el concurso de proyectos de economía azul. Esta iniciativa busca fomentar la conservación y el uso sustentable de los ecosistemas marino-costeros a través de la promoción de la economía azul sostenible. Este mecanismo está diseñado para fortalecer capacidades locales y generar oportunidades económicas alineadas con la protección de la biodiversidad.

Objetivo de concurso

Seleccionar y financiar 4 proyectos innovadores, dos por cada sitio piloto (ver imagen a la arriba), que contribuyan al desarrollo sostenible de las comunidades costeras mediante la conservación de la biodiversidad y el impulso de actividades productivas sustentables.



Podrán postular organizaciones locales que cumplan con los siguientes requisitos (excluyentes):

1. Tener personería jurídica vigente o encontrarse en trámite de constitución formal.
2. Operar en los sitios piloto definidos por el proyecto (La Higuera, Freirina o Cisnes).
3. Presentar proyectos con un enfoque hacia la sostenibilidad y conservación de los recursos marino-costeros.
4. Incluir en sus actividades una participación activa de mujeres y/o grupos minoritarios.
5. Contar con cuenta bancaria (corriente o vista) a nombre de la organización.

Criterios de selección

1. Liderazgo femenino: Se priorizarán iniciativas lideradas por mujeres o que promuevan su participación activa en la toma de decisiones y la gestión de recursos.
2. Prácticas sostenibles: Proyectos que integren medidas de conservación de la biodiversidad y promuevan el uso sostenible de los ecosistemas marino-costeros.
3. Impacto positivo: Evaluación del impacto esperado en la sostenibilidad económica, ambiental y social de la comunidad.
4. Innovación: Propuestas que incluyan enfoques novedosos o modelos replicables en otras comunidades costeras.
5. Participación previa: Organizaciones que hayan participado en capacitaciones organizadas por el proyecto GEF Gobernanza Marino Costera.
6. Viabilidad: Proyectos con un diseño técnico y presupuestario que aseguren su implementación exitosa.

Proceso de postulación

1. Completar el formulario de postulación disponible en los sitios piloto y en las plataformas oficiales del proyecto.
2. Adjuntar la siguiente documentación:
 - Presupuesto detallado y cronograma de actividades.
 - Vigencia de la personería jurídica o carta de trámite, estatutos (si corresponde) y RUT de la organización.
 - Información bancaria de la organización.
3. Asesoramiento: El equipo del proyecto estará disponible para aclarar dudas durante el periodo de postulación.
4. Envío: Enviar la postulación al correo fao-chl@fao.org con copia a pia.alfarojeldres@fao.org dentro del plazo establecido.

Fechas clave

- ⇒ Apertura de la convocatoria: 9 de diciembre 2024.
- ⇒ Cierre de la convocatoria: 27 de diciembre 2024.
- ⇒ Notificación de resultados: enero 2025.

Evaluación y selección

El proceso de selección constará de dos etapas:

1. Evaluación técnica
 - Las propuestas serán evaluadas por un comité técnico que asignará puntajes basados en los criterios definidos (ver Anexo 1), incluyendo liderazgo femenino, sostenibilidad, innovación, impacto y viabilidad.

- Sólo las propuestas que superen el puntaje mínimo serán consideradas para la siguiente etapa.
2. Selección final:
 - Un comité de selección validará los resultados de la evaluación técnica y realizará una revisión adicional para garantizar la transparencia del proceso.

Financiamiento

Los proyectos seleccionados recibirán apoyo financiero de un máximo de 10.000 USD bajo los siguientes términos:

1. Cobertura: El financiamiento cubrirá actividades alineadas con los objetivos de sostenibilidad y conservación del proyecto.
2. Seguimiento: Se realizará un seguimiento continuo para asegurar el cumplimiento de las metas planteadas, incluyendo visitas de campo y revisión de avances.
3. Hitos: Los desembolsos estarán condicionados al cumplimiento de hitos previamente establecidos en el plan de implementación.

Requisitos excluyentes

1. Las organizaciones deben tener personería jurídica vigente o estar en trámite formal de constitución.
2. Las actividades deben desarrollarse exclusivamente en los sitios piloto: comunas de La Higuera, Freirina y Cisnes.
3. Las propuestas deben estar alineadas con la sostenibilidad y conservación de los ecosistemas marino-costeros.
4. Es obligatorio presentar toda la documentación requerida.
5. Las postulaciones enviadas fuera del plazo no serán consideradas.

¡Postula y contribuye al desarrollo sostenible de tu comunidad costera!

ANEXO 1

Tabla de criterios de selección

Criterios de Selección	Sub-criterios	Puntaje min.	Puntaje máx.
Enfoques estratégicos Este criterio evalúa la capacidad del proyecto para abordar enfoques transformadores y sustentables que contribuyan a la conservación marina y costera, además de mejorar las condiciones de vida de las comunidades locales.	Aplicar enfoques transversales ¹	2	5
	Promover prácticas sostenibles de gestión marina y costera ²	2	5
	Fomentar la colaboración y alianzas estratégicas entre comunidades locales, gobiernos y sector privado ³	2	5
	Apoyar el desarrollo de capacidades y la formación técnica en las comunidades locales ⁴	2	5
	Participación en capacitaciones organizadas en el contexto de las consultorías de empoderamiento comunitario para una economía azul ⁵	3	10
	Subtotal	13	30
Viabilidad y Sostenibilidad Este criterio evalúa si el proyecto tiene un diseño sólido que asegure su viabilidad y continuidad a largo plazo.	Los resultados esperados son alcanzables ⁶	5	10
	Se considera sostenibilidad económica a largo plazo ⁷	2	5
	Se considera sostenibilidad ambiental a largo plazo	2	5
	Se considera sostenibilidad económica social a largo plazo	2	5
	El presupuesto es apropiado y suficientemente detallado ⁸	2	5
	Subtotal	13	30

¹ Este subcriterio valora la integración de enfoques transversales en temas como género, pueblos indígenas, grupos minoritarios y derechos humanos. Ejemplo: proyectos que promuevan la inclusión económica de mujeres, pueblos indígenas y grupos minoritarios, asegurando su participación equitativa en cadenas de valor y la distribución justa de los beneficios derivados de la actividad económica, como el comercio de productos marinos sostenibles.

² Evalúa la promoción de prácticas que aseguren la conservación a largo plazo de los ecosistemas marinos y costeros, tales como el manejo adecuado de zonas protegidas o la pesca responsable.

³ Valora la capacidad del proyecto para crear sinergias y cooperación entre diferentes actores clave, facilitando la participación de comunidades locales, gobiernos y el sector privado en la implementación y sostenibilidad del proyecto.

⁴ Se centra en la contribución del proyecto al fortalecimiento de habilidades técnicas y capacidades en las comunidades, lo que les permitirá gestionar sus recursos de manera sostenible y mejorar su autonomía.

⁵ Organizadas por la Fundación Chiquihue en el Sitio Piloto Sur y consultora Deuman en el Sitio Piloto Norte. La participación puede haber sido de uno o más miembros de la organización postulante. Si participó tendrá 20 puntos, si no ha participado, tendrá 0.

⁶ Valora si los resultados planteados por el proyecto son realistas y alcanzables dentro del tiempo y recursos disponibles.

⁷ Este subcriterio valora si el proyecto tiene un plan claro para garantizar su sostenibilidad económica, ambiental y social.

⁸ Se evalúa si el presupuesto presentado es realista, detallado y ajustado a las actividades propuestas.

Impacto Potencial y Replicabilidad Este criterio evalúa la capacidad del proyecto para generar un impacto positivo y sostenible, así como su potencial de ser replicado o escalado en otros contextos o regiones.	El proyecto busca fortalecer la gobernanza de las organizaciones locales ⁹	5	10
	El proyecto @ene el potencial de ser replicado, escalado y/o atraer co-inversores y contribuciones adicionales ¹⁰	5	10
	Subtotal	10	20
Liderazgo femenino Este criterio evalúa si el proyecto está liderado por mujeres y en qué medida promueve el empoderamiento femenino en la toma de decisiones y la gestión de los recursos marino-costeros.	Proyecto liderado por mujeres	5	15
	Promoción del empoderamiento femenino en la toma de decisiones y la gestión de los recursos marino-costeros	2	5
	Subtotal	7	20
TOTAL DE PUNTOS		43	100

⁹ Evalúa si el proyecto contribuye al fortalecimiento de la capacidad de las organizaciones locales para gestionar de manera autónoma los recursos marinos y costeros, a través de la formación, el acceso a información y la participación en procesos de toma de decisiones.

¹⁰ Valora si el proyecto ha sido diseñado de tal manera que puede ser fácilmente replicado en otras regiones o contextos similares, o si tiene el potencial de atraer financiamiento adicional para su expansión.